



Universidad de Buenos Aires

BUENOS AIRES 23 MAR 2016

VISTO el EXP-UBA: 0002340/2016 del registro de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del Ministerio de Educación y Deportes n° 115/15, se aprueban los proyectos presentados por esta Universidad a la Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica "Jorge A. Sabato".

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario.

Las Resoluciones (CS) n° 4.064/15 y (R) 626/10.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Aprobar la incorporación de la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 772.870.-), al Presupuesto de la Universidad de Buenos Aires – Ejercicio 2016 – Financiamiento 13 – Recursos con Afectación Específica, con destino a financiar los proyectos presentados por esta Universidad a la Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica "Jorge A. Sabato", de acuerdo al detalle obrante en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Tesorería a transferir a las Facultades de Agronomía, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias Sociales, de Ciencias Veterinarias y de Medicina la suma asignada en el artículo 1°, una vez recibidos los fondos por parte del Ministerio de Educación. La presente erogación se efectuará con cargo a Fondo de Terceros.

ARTICULO 3°.- Establecer que las Unidades Académicas mencionadas deberán presentar en la Dirección de Rendición de Cuentas de este Rectorado y Consejo



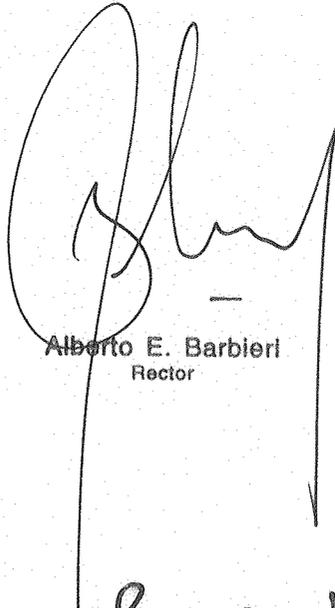
Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0002340/2016

Superior, la rendición de fondos en el marco de la normativa dispuesta por Resolución Ministerial nº 2.260/10, con un plazo que no exceda los TREINTA (30) días de efectuada la actividad. En el caso de destinar los fondos para la compra de combustibles y pasajes aéreos deberán respetarse las previsiones de los Decretos nsº 1.189 y 1.191 de fecha 17 de julio de 2012.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese simultáneamente a las Secretarías de Hacienda y Administración y de Ciencia y Técnica, a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración, a las Facultades de Agronomía, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ciencias Exactas y Naturales, de Ciencias Sociales, de Ciencias Veterinarias y de Medicina, a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y a las Direcciones de Administración Centralizada, de Rendición de Cuentas y de Tesorería. Pase a la Dirección de Presupuesto a sus efectos. Cumplido, dése cuenta al Consejo Superior y archívese.

 RESOLUCION Nº 363


Alberto E. Barbieri
Rector


Emiliano B. Yacobbini
Secretario de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

ANEXO
EXP-UBA: 0002340/2016

Unidad Académica	N° de proyecto	Nombre del Proyecto	Monto
Facultad de Agronomía	44-143-542	Diversificación de la cadena productiva apícola: Productos de la fermentación de la miel (hidromiel y vinagre de miel)	\$ 100.000.-
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	44-140-577	Simulador Virtual de la computadora Argentina EDU CIAA	\$ 100.000.-
	45-133-511	Fortalecimiento de la Unidad de Transferencia Tecnológica, Desarrollos y Servicios de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo -UBA	\$ 25.000.-
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	44-144-160	Métodos de correlación geológica para ajustar el sistema petrolero en la prospección y desarrollo de yacimientos convencionales y no convencionales en la cuenta hidrocarbúrfica de Tarija, Sierras Subandinas de Argentina y Sur de Bolivia	\$ 100.000.-
	44-140-070	Desarrollo de métodos de detección de aditivos en galvanoplastia para análisis de materias primas y reacondicionamiento de aguas en procesos	\$ 100.000.-
Facultad de Ciencias Sociales	44-140-594	Estudio sobre la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral dentro del sector productivo	\$ 99.870.-
	44-144-194	Identificación de oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del sector eólico argentino	\$ 100.000.-
Facultad de Ciencias Veterinarias	45-133-212	Relevamiento de la línea de base para el fortalecimiento de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UBA	\$ 48.000.-
Facultad de Medicina	44-141-178	Desarrollos de métodos alternativos in vitro para el estudio de biodisponibilidad y bioequivalencia de formulaciones destinadas para la vía oral	\$ 100.000.-